



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-40-03-002-2018-00585-00

Referencia: Proceso EJECUTIVO seguido por CRÉDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en contra de JULIO MANUEL HERRERA LANZ.

Atendiendo la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la parte demandante manifiesta desconocer la dirección de residencia, domicilio y dirección electrónica del demandado JULIO MANUEL HERRERA LANZ, emplácese mediante inserción de los datos del proceso en el Registro Nacional De Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 108 del Código General Del Proceso y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10 Decreto 806 de 2020; para que dentro del término de quince (15) días hábiles comparezca a este despacho a notificarse personalmente del auto que libró mandamiento de pago de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019), vencido el cual, si no compareciere se le nombrara Curador Ad Litem, de la lista de auxiliares de la justicia con quien se surtirá la notificación. Por secretaría remítase comunicación al Registro Nacional De Personas Emplazadas, indicando el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere, acorde a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 108 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49525af59557d1026b453330516ab67f34f9cb412ba853e328b00ccc90c58fba

Documento generado en 19/11/2020 11:56:37 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>